

**ANEXO DE MODIFICACIÓN A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN – EXPERIENCIA "Honda CB 250 Twister – Te está esperando"**

**ElPremiado SpA**

**[www.elpremiado.cl](http://www.elpremiado.cl)**

**Santiago de Chile, agosto de 2025**

---

**1. OBJETO DEL ANEXO**

Por medio del presente anexo, ElPremiado SpA modifica y complementa las Bases de Participación de la experiencia denominada "*Honda CB 250 Twister – Te está esperando*", conforme a lo establecido en la cláusula 8, "Consideraciones Finales", y con el objetivo de reflejar adecuadamente las condiciones actuales de la promoción.

---

**2. MODIFICACIONES**

Las siguientes disposiciones de las Bases de Participación se entenderán modificadas según se indica:

**a) Sobre el Premio – cláusula 5 (Premios y Bonificaciones):**

Donde dice:

"Se asignará una motocicleta cero kilómetros."

Debe leerse:

"Se asignará una motocicleta Honda CB300F, cero kilómetros, sin modificaciones adicionales."

---

**b) Sobre la Vigencia – cláusula 2 (Vigencia):**

Donde dice:

"La presente experiencia estará activa hasta el 29 de agosto de 2025."

Debe leerse:

"La presente experiencia estará activa hasta el 3 de octubre de 2025.

Si no se alcanza el mínimo de 850 participaciones válidas, el plazo se posergará automáticamente por períodos de 14 días corridos, hasta un máximo de cuatro (4) prórrogas consecutivas, manteniéndose las mismas condiciones."

---

**c) Sobre devoluciones y componente solidario – cláusula 3 (Condiciones de Participación):**

Se incorpora al final:

"En caso de que, tras el máximo de prórrogas permitidas, no se alcance el mínimo de participaciones requerido, se procederá a la devolución de los aportes a los participantes. Dicha devolución se realizará descontando el monto correspondiente al aporte solidario por inscripción, así como la comisión de servicio de Mercado Pago u otro medio de pago electrónico utilizado.

El componente solidario no será objeto de devolución en ningún caso, dado su carácter voluntario y su destinación inmediata a la causa definida."

---

### **3. RATIFICACIÓN**

**Todas las demás disposiciones contenidas en las Bases de Participación no modificadas expresamente en el presente anexo se mantienen plenamente vigentes y aplicables.**

---

### **4. PUBLICACIÓN**

**Este anexo será publicado junto con las bases originales en el sitio web [www.elpremiado.cl](http://www.elpremiado.cl) y tendrá plena validez desde su fecha de publicación.**

---

**ElPremiado SpA**

**Santiago de Chile, agosto de 2025**